

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502685
Denominación Título:	Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-01-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El plan de estudios y la organización del título resultan adecuados para la adquisición de competencias previstas.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada. Así mismo, se evidencia que los estudiantes tienen la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial.

Respecto a la coordinación del título no se aprecian evidencias suficientes que confirmen una adecuada coordinación vertical y horizontal. Por ejemplo, no existen actas de reunión propias de coordinación de la titulación. De hecho, las actas aportadas son relativas a reuniones mantenidas nivel de Facultad o entre titulaciones. De presentan numerosos emails entre profesores, coordinación y alumnos. Se han presentado las Guías Docentes para comprobar la inexistencia de solapamientos en los materiales programados, algo que por sí solo no resulta suficiente para evitar repetición de contenidos. De hecho, en las entrevistas mantenidas se evidencia la existencia de solapamientos entre distintas asignaturas, principalmente de marketing, branding y empresa. En definitiva, se aprecia la existencia de una tarea de coordinación, que no resulta del todo eficaz debido a la presencia de contenidos repetidos. De igual modo tampoco se encuentran evidencias de la coordinación entre los diferentes campus. Tampoco existen evidencias entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución para asegurar la supervisión necesaria que permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes. Eso sí, cabe destacar como buena práctica comunicada por los propios estudiantes, la coordinación existente en cuarto curso que permite llevar a cabo un proyecto común en cuatro áreas diferentes (comunicación gráfica, diseño de espacios, diseño de producto y planificación comercial).

El perfil de acceso a la titulación es heterogéneo. Dependiendo de si el acceso es por el bachillerato tecnológico o de artes unas asignaturas u otras pueden requerir un esfuerzo adicional, que es por otro lado, es asumible.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Se constata la prestación de un servicio informativo adecuado para los alumnos presentes y futuros y los agentes externos interesados en consultar la información de la titulación.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para el título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado objeto de análisis cuenta con la participación de un total de 57 profesores pertenecientes a distintas áreas de conocimiento, pudiendo constatarse de esta forma, la formación con carácter multidisciplinar que permite ofrecer el grado. El 73,7% de los profesores adscritos al Grado, tiene dedicación a tiempo completo e imparte el 69,3% de las horas. En el grado imparten clases 31 doctores (lo que supone algo más del 50% de los profesores que se encargan de impartir el 40,87% del total de los ECTS).

Los 7 profesores titulares de universidad representan algo más del 10% y entre todos suman un total de 8 sexenios. Los 6 profesores de categoría contratado doctor representan también algo más del 10% y entre todos suman 4 sexenios.

La figura predominante son los profesores visitantes (representan más del 40%) y los profesores asociados (representan el 26%). Sobre ambas tipologías de profesores recae una mayor responsabilidad en la impartición de los créditos de la titulación. Los profesores asociados imparten algo más del 30% y los visitantes algo más del 45%. A pesar de ser cierto que es importante contar con profesionales que trasladen a la docencia su experiencia, la ratio entre personal permanente/no permanente no es adecuada por lo que la consolidación del profesorado se hace necesaria.

Cabe destacar como positivo las descargas docentes de las que se benefician los profesores que participan en la escuela de doctorado y la remuneración económica ofrecida por el reconocimiento de trienios de investigación. Se recomienda seguir trabajando en el apoyo a la carrera investigadora de los profesores (ayudas para realizar estancias de investigación, organizar seminarios, etc.) y descargas por los méritos docentes adquiridos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son, en términos generales, suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. La mayor parte del personal de apoyo es compartido con las demás titulaciones del campus aunque también se cuenta con técnicos dedicados en exclusiva a este título en los diferentes campus en que está presente, salvo en el de Madrid. En este sentido, se constata la necesidad de incrementar el número de técnicos en Fuenlabrada, así como de incorporar uno en Madrid.

Los servicios de orientación académica y profesional facilitan al estudiante la incorporación al mercado laboral. Existe un programa de mentoring para acogida e información del estudiante.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan. Las aulas cuentan con el equipamiento adecuado para desarrollar las clases de teoría y también los desdobles de prácticas cuando las asignaturas así lo requieran.

La valoración de los estudiantes sobre los servicios prestados y recursos materiales disponibles en la URJC es significativamente elevada situándose por encima de los 3 puntos sobre un total de 5 puntos. No obstante, las valoraciones del campus de Aranjuez.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

La evaluación llevada a cabo (revisión de los TFGs, asignaturas, audiencias con estudiantes y empleadores) permiten constatar que los egresados de la titulación alcanzan el nivel MECES propio de la misma. Cabe destacar la alta empleabilidad de los egresados y la satisfacción tanto por parte de los estudiantes como de los empleadores con las competencias adquiridas en la titulación. Diversos colectivos destacan la transversalidad de los estudios, que permiten a los egresados tener una visión global de todo el proceso de diseño, y por ello, una adecuación óptima a la demanda laboral existente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de rendimiento se sitúan entre el 80% y 90% en la mayor parte de los casos, de acuerdo a las previsiones de la titulación. La tasa de abandono se situó en el curso 2013-14 algo por encima del 20%, esta tendencia se fue reduciendo de forma paulatina.

La valoración de los estudiantes matriculados en las distintas asignaturas es en general bastante positiva y se sitúa en muchos casos en valores cercanos a los 4 puntos sobre los 5 puntos posibles. La satisfacción con los servicios prestados y los recursos disponibles también se encuentra en torno a valores superiores a la media. No obstante, las labores de orientación y apoyo, así como las labores de coordinación tienen una puntuación situada en torno a los 3 puntos sobre los 5 posibles. Estos datos permiten corroborar la necesidad de mejorar las tareas de coordinación tal y como se ha sugerido anteriormente.

Resulta destacable que el 100% de los titulados activos han trabajado alguna vez desde que se graduaron y también que el 100%

de ellos están asalariados un año después de su graduación. La tasa de paro de los egresados una vez transcurrido un año desde que terminó sus estudios se sitúa en el 0%, es decir el 100% de las personas que querían trabajar en ese momento lo estaban haciendo. El nivel de complejidad del puesto de trabajo desarrollado se encuentra acorde a los estudios cursados y el grado de adecuación del puesto de trabajo también se encuentra en clara consonancia con la formación recibida en el grado (El 87,5% de los titulados trabajan en el mismo campo de estudio o similar. Además, un 85,7% de los titulados desempeñan un puesto de trabajo adecuado al nivel de formación universitaria). Los titulados también mostraban un alto nivel de satisfacción, su primer empleo significativamente elevado 3,86 sobre 5 puntos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deberían realizar reuniones periódicas de coordinación del título involucrando exclusivamente a los profesores y otros colectivos implicados en dicha titulación y levantar las actas correspondientes.
- 2.- Se deberían tomar medidas para evitar el solapamiento de contenidos entre las distintas asignaturas, especialmente las relacionadas con el marketing, branding y empresa.
- 3.- Se deberían tomar medidas para asegurar la coordinación entre los diferentes campus, y también entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda tomar medidas para estabilizar al profesorado, promocionando las plazas actuales de profesor visitante y asociado a otras figuras con vinculación permanente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda añadir un nuevo técnico para los laboratorios y aulas prácticas en Fuenlabrada y otro en Madrid, donde se constata que no existe ninguno para la titulación.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
